



El Transporte Intermodal en México: Avances y Necesidades

**Reunión de Trabajo con la comisión de
Transportes de la H. Cámara de Diputados**

Lic. Eduardo Asperó Zanella

**Presidente de la Asociación Mexicana del Transporte Intermodal
Acapulco, Gro. Septiembre 26 de 2008**

Elementos para la Competitividad en México

Instituto Mexicano de la Competitividad

Factores de Competitividad

- Logística y Transporte
- Situación geográfica
- Transporte Intermodal



Objetivo

Reducir el sobre costo de cuando menos 50% que tiene México en materia de logística y distribución respecto de los EUA.

Avances muy significativos en la presente administración

Presidencia: México como plataforma Logística.

SE / Prologyca / Apoyos para el desarrollo de:

- Distribución
- Logística
- Centrales de Abasto



SCT / Programa Nacional de Infraestructura

- Acuerdo para el desarrollo de Corredores Intermodales
- Estudio / Diagnóstico de los corredores

Situación actual

Se requiere implementar una política Integral para el desarrollo de los transportes para lograr su conectividad.

No hay una Legislación que defina y reconozca la situación actual del Transporte Intermodal.

Lo que existe en materia normativa es:

- Convenio Integral sobre Transporte Multimodal (no vigente).
- Referencias aisladas a lo multimodal en las Leyes de Auto transporte y Navegación.
- Reglamento de Transporte Multimodal rebasado por las prácticas del mercado.

Definición: Servicio Intermodal

Combinación de dos o más modos:

- Buque – Ferrocarril – Camión
- Ferrocarril – Camión



Tráficos Doméstico o Internacional

Integrador: Libre opción de contratación:

- Agente Consignatario
- Agente Aduanal
- Agente de Carga
- Empresa de Logística
- Operador Intermodal
- Modo de Transporte Directo

Documentos de Transporte: Segmentado o combinado,
o de transporte intermodal:
Integrado, de origen a destino, con itinerario y tiempo
estimado de entrega.

Contenedores:

Marítimo / 20 / 40 / 45 pies

Terrestre / 48 / 53 pies



Sistema de responsabilidad de la carga determinado
por el uso del modo de transporte en que se opere.

La diferencia entre Multimodal e Intermodal es el sistema de responsabilidad:

Multimodal

Una sola, uniforme para todos los modos.

Intermodal

La de cada modo de transporte de acuerdo con las leyes vigentes.



Qué se necesita: Una Política Integral

A) Infraestructura



B) Procedimientos claros y uniformes en Fronteras, Puertos y Terminales Interiores

C) Un Plan específico de facilitación

D) Leyes que reconozcan esta actividad para formalizar y dar certeza al usuario.

Definir e incluir el concepto Intermodal en las Leyes de Transporte

A) Infraestructura

Si, pero:

1. Integrada
2. Funcional
3. Específica
4. Sin obstáculos físicos u operativos



Carreteras

- Ejes troncales y desarrollo horizontal
- Programa Federal y de inversión privada

Ferrocarril

- Libramientos / Cruce por las Ciudades
- Seguridad
- Programa basado en inversión privada principalmente
- Apoyo limitado de la Federación



Puertos



- Conectividad de los modos
- Accesos para Camión y Ferrocarril
- Vialidades Interiores y Exteriores

Capacidad y obligación de las APIS para la inversión en conectividad dentro y fuera de los recintos portuarios

Terminales Interiores:

- Capacidad de respuesta técnica y operativa
- Integradas
- Servicios de valor agregado
- Con o sin recinto fiscalizado



B) Procedimientos claros y uniformes en Fronteras, Puertos y Terminales Interiores

Aduanas:

- Fronteras (MOA)
- Puertos: Programa de Facilitación Intermodal
- Terminales Interiores (Recintos Fiscalizados y no Fiscalizados)

COORDINACIÓN DE AUTORIDADES

Inspección de cargas en la operación Ferroviaria / Carretera.

Agilización de las inspecciones de la carga en puertos.

C) Plan específico de facilitación intermodal como base del éxito logístico

No importa con quién se contrata el servicio:

- Agente Consignatario / Aduanal / de Carga / ó
- Empresa Logística / Operador Intermodal

Libre opción para el mercado

El Sistema de Corredores Intermodales puede ser la respuesta.

Renovación del Acuerdo Intersecretarial para el Desarrollo de los Corredores Intermodales, pero para elaborar el Plan.

Estudio de competitividad para el desarrollo de los corredores intermodales como base del Diseño.

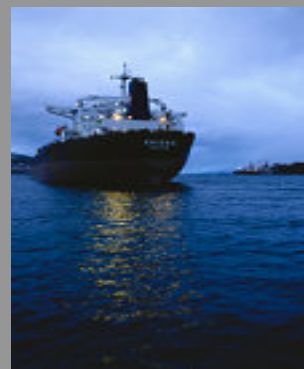
C) Plan específico de facilitación intermodal como base del éxito logístico



D) Leyes que reconozcan esta actividad para formalizar y dar certeza al usuario

Incluir en la Ley General de Vías de Comunicación las definiciones de:

- **Servicio Intermodal**
- **Operador Intermodal**
- **Contrato Intermodal**
- **Terminal Intermodal**



Y ajustar la terminología de las leyes aplicables a Ferrocarril, Autotransporte y Navegación.

El país se debate entre la informalidad y la sobre regulación.

Proponemos una modificación a las leyes para la inclusión de la actividad Intermodal que ya se lleva al cabo en México, a fin de dar certeza a los usuarios finales del transporte.

Las modificaciones que se proponen permitirán la inclusión del Servicio Intermodal en las leyes, que promueva la formalización y profesionalización de esta actividad, en beneficio del comercio exterior del país.

